

# Mascarillas

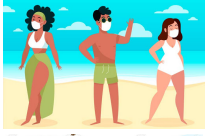
Recomendaciones para la población general



## EL USO DE MASCARILLA SERÁ OBLIGATORIO EN TODO MOMENTO

Para las personas de seis o más años, **aunque se pueda garantizar** la distancia de seguridad interpersonal de **1,5 metros**

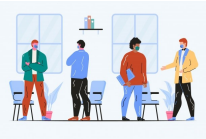
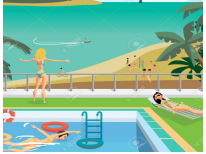
La mascarilla deberá cubrir desde el tabique nasal hasta la barbilla, incluida. No se podrá emplear mascarilla provista de válvula exhalatoria, excepto en los usos profesionales para los cuales pueda estar recomendada.



## PISCINAS RECREATIVAS y PLAYAS

Recuerde que el **uso de mascarilla será obligatorio** para los accesos, paseos y desplazamientos, en las playas y piscinas.

Puede quitarse la mascarilla, **durante el baño** y mientras permanezca en un espacio determinado, sin desplazarse y manteniendo la distancia de seguridad con las personas no convivientes.



## ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

Los clientes pueden quitar la mascarilla, exclusivamente en el **momento del consumo**.

## VIDA SOCIAL Y COMUNITARIA

En los espacios privados, abiertos o cerrados de uso privado, se recomienda el uso de mascarilla, así como el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal, aplicar las medidas de higiene y limitar el número de asistentes que **no debe superar las 25 personas**.



La correcta colocación de la mascarilla es muy importante para que resulte eficaz. Si la mascarilla no está bien puesta y no ajusta correctamente, quedará reducida la protección que confiere.

## NO



No dejar la nariz sin cubrir



No llevar la máscara de bufanda



No llevarla de sombrero



No quitarla cuando hablamos



No compartirla

## SI



Lavar las manos antes de poner la mascarilla



Pasar las bandas de ajuste por detrás de las orejas



Colocar sobre nariz y boca



Adaptar el ajuste nasal

Recuerde que para evitar brotes, ante cualquier síntoma compatible con COVID-19, no salga de casa y contacte con los servicios sanitarios en el **telefono 881 00 20 21**